



DECRETO N° 0095,
NEUQUÉN, 20 ENE 2023

VISTO:

El expediente OE N° 170-M-2023 y la Ordenanza N° 14009;
y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza indicada en el Visto aprueba la estructura orgánica funcional del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que las contrataciones efectuadas bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, han logrado cumplir satisfactoriamente con las prestaciones de los servicios requeridos en distintas áreas del mencionado Órgano Ejecutivo Municipal, por lo que a través de la presente norma legal se propicia la contratación bajo dicha modalidad, de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto;

Que se procederá a realizar las contrataciones por el período comprendido desde el día 01 de enero 2023 hasta el día 30 de junio de 2023, de las personas que se detallan en el **ANEXO I** de la presente norma legal, por el importe que expresamente se indica en cada caso;

Que resulta necesario proceder a realizar el pago por la contraprestación de servicios de las personas detalladas en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto;

Que por haber incurrido en un error administrativo, corresponde modificar el importe de las contrataciones de algunas de las personas consignadas en el Anexo Único del Decreto N° 0048/23, por las sumas que se detallan en el **ANEXO III** del presente decreto.

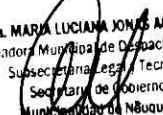
Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORÍZANSE Y APRUÉBANSE en el ámbito de la Secretaría ----- de Gobierno, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, a partir del día 02 de enero de 2023 y hasta el día 30 de junio de 2023 inclusive o sea necesario contar con la prestación de los servicios, de las personas consignadas en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, por el importe que se establece expresamente en


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

cada caso, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2°) RECONÓZCANSE los servicios prestados en el ámbito de la ----- Secretaría de Gobierno, por el período comprendido entre el día 01 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre inclusive, por las personas detalladas en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, por el importe allí detallado en cada caso.

Artículo 3°) SUSTITÚYASE el importe a abonar respecto de las ----- contrataciones realizadas mediante el Decreto N° 0048/23, a las personas que se indican en el **ANEXO III** de la presente norma legal, por los importes que expresamente allí se detallan, a partir del 01 de enero de 2023.

Artículo 4°) FACÚLTASE al señor Secretario de Gobierno y al señor ----- Secretario de Deportes y Actividad Física, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal los contratos con las personas indicadas en los **ANEXOS I y II**, que forman parte del presente decreto, según corresponda.

Artículo 5°) FACÚLTASE al señor Secretario de Gobierno, a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO I**, de la presente norma legal, dependientes de Intendencia.

Artículo 6°) El gasto que demande el presente decreto será atendido con ----- cargo a las partidas del Presupuesto de Gastos correspondiente.

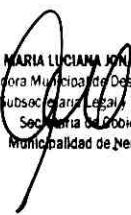
Artículo 7°) A través la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8°) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Deportes y Actividad Física.

Artículo 9°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO
SERENELLI


Dra. MARIA LUCIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0095-23

ANEXO I
CONTRATO DE SERVICIOS - CUIT

INTENDENCIA

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DESDE	MONTO
27.894.644	LIZASO ROLDAN Claudio Javier	2/1/2023	\$ 50.000,00

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DESDE	MONTO
13.047.279	CHOIMAN Julio Cesar	2/1/2023	\$ 100.000,00
22.473.744	SAEZ Manuel Antonio	2/1/2023	\$ 100.000,00
25.139.929	CHANDIA Gustavo Victor	2/1/2023	\$ 100.000,00
28.621.456	FANELLO Pablo Germán	2/1/2023	\$ 100.000,00
12.638.281	SIERRO Patricia Susana	2/1/2023	\$ 100.000,00

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0095-23

ANEXO II
CONTRATO DE SERVICIOS - CUIT

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DESDE	HASTA	MONTO
13.047.279	CHOIMAN Julio Cesar	1/12/2022	31/12/2022	\$ 100.000,00
22.473.744	SAEZ Manuel Antonio	1/12/2022	31/12/2022	\$ 100.000,00
25.139.929	CHANDIA Gustavo Victor	1/12/2022	31/12/2022	\$ 100.000,00
28.621.456	FANELLO Pablo Germán	1/12/2022	31/12/2022	\$ 100.000,00

Dra. **MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0095-23

ANEXO III
CONTRATO DE SERVICIOS - CUIT

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DESDE	MONTO
23.220.056	HUILINAO Rolando Daniel	01/01/23	\$ 112.000,00
26.149.235	MONTORFANO Santiago		\$ 133.000,00
36.256.869	MUÑOZ Daniela Fernanda		\$ 98.000,00
28.960.625	ORLANDO Maria Miguelina		\$ 112.000,00
13.574.137	BUSTAMANTE Clara Graciela		\$ 113.500,00
27.323.623	UNGAR Gaston Eduardo		\$ 120.000,00
11.339.837	CLAVERO Alicia Marcelina		\$ 105.000,00
8.520.793	VERON Virgilio		\$ 70.000,00
11.363.289	CORTALEZZI Jorge Horacio		\$ 70.000,00

COORDINACIÓN DE INTENDENCIA

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DESDE	MONTO
25.711.891	BUSNADIEGO ROJAS Víctor Daniel	01/01/23	\$ 84.000,00
31.547.428	MORALES Daniela Ailen		\$ 84.000,00
24.829.307	NAVONE Guillermo		\$ 147.000,00

SECRETARÍA DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DESDE	MONTO
38.493.243	AMAZA, Valeria Alejandra	1/1/2023	\$ 56.000,00
41.592.644	CAÑETE Jonatan Isaías		\$ 56.000,00
39.129.259	MILLANAO Alejandro Paulino		\$ 56.000,00
34.960.854	MUÑOZ Marcela de los Angeles		\$ 56.000,00
32.986.536	SALAZAR BERGER Jonatan Haroldo		\$ 56.000,00
28.093.381	TRONCOSO Emilio Adrián		\$ 56.000,00

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

